Mantenimiento y Reparacion del Area de Materiales de Construccion
ID Nº 280.536

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 33 /2014

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de setiembre del año dos mil catorce, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2014**, emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

DATOS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Se pasa a enumerar las empresas que han presentado sus SOBRES OFERTAS conforme a su hora de entrega:

1) AYALA PERDOMO INGENIERIA
2) ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

Seguidamente se menciona el monto de sus Ofertas iniciales:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaranies (Trescientos tres millones quinientos ochenta mil doscientos).- (G.303.580.200.-)** IVA incluido.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaranies (Trescientos treinta y dos millones doscientos tres mil quinientos).- (G.332.203.500.-)** IVA incluido.

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiologia
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. Nº [illegible]

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS (PROMEDIO DE LOS AÑOS 2011, 2012, 2013)

AYALA PERDOMO INGENIERIA

Liquidez	2,555470623
Endeudamiento	0,39200282
Rentabilidad	0,161971055

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

Liquidez	9,97975688
Endeudamiento	0,098370228
Rentabilidad	1,073053513

Roque Bores

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. Nº 10496

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que PARA LOS OFERENTES SEGÚN SIGUIENTE LISTA:

	Cumplen	No Cumplen
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
✓ Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados. ✓ Declaración Jurada de compromisos de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	X	
E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
✓ Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los servicios adjudicados en tiempo y forma. ✓ Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores de los servicios similares, en lo que se refiere a mantenimiento y/o reparacion y/o remodelación y/o restauración y/o construcciones de edificios, a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2011, 2012, 2013) igual o superior al 25% de la Oferta Total; el Volumen Promedio de los mismos se calcularan por cada año.	X	

Abog. Julio Romero
Director Juridico - INTN

Ing. Eduardo Báez Genes
Jefe Departamento Mecanico
ONM - INTN

Lic. Laura Silv
Jefe Dpto. Microbiolo
INTN

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. N° [illegible]

✓ Presentar **Certificados o Constancias de Experiencia** de mínimo 3 (tres) años entes públicos o privados que demuestren la capacidad de la empresa para proveer los servicios solicitados.		

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que las Empresas Oferentes, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC; y sigue en la Evaluacion y se elabora un Cuadro Comparativo de Ofertas el cual es anexado al presente.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2014 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL AREA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**:
   - A la Empresa **AYALA PERDOMO INGENIERIA**, para el Items 1, por un monto total de **GUARANIES TRESCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS (Gs.303.580.200.-).**
2) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
3) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la EMPRESA ADJUDICADA.

ES NUESTRO INFORME

Ing. [redacted] Báez Genes
Jefe Departamento Mecán...
ÓNM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Fátima M. Enciso Román
ABOGADA
Mat. N° [redacted]